

RESOLUCIÓN 001095

12 DIC 2013

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de las facultades legales y estatutarias y de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo y,

**CONSIDERANDO QUE**

1. La Honorable Asamblea Departamental, aprobó mediante la Ordenanza No. 64 del 2 de diciembre de 2013, "Sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal del año 2014 para el Departamento de Antioquia.
2. Que es necesario adoptar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria para la vigencia fiscal 2014 para lo cual el Consejo Directivo otorgó la respectiva facultad, según constancia secretarial, de diciembre 11 de 2013, expedida como lo dispone el parágrafo del Artículo 14 del Estatuto General.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el presupuesto de Ingresos y Gastos del Tecnológico de Antioquia para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$31.432.097.000 conforme al siguiente detalle:

Tabla 1: PRESUPUESTO DE INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	VALOR	%
Ingresos Corrientes	\$ 31,182,097,000	99.20
Recursos de Capital	\$ 250,000,000	0.80
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 31,432,097,000</b>	<b>100.00</b>

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL TECNOLGICO DE ANTIOQUIA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014

p 2/2

Tabla 2: PRESUPUESTO DE GASTOS		
DESCRIPCIÓN	VALOR	%
Gastos de Personal	\$ 6,286,052,000	20.00
Gastos Generales	\$ 2,675,937,000	8.51
Transferencias	\$ 715,040,000	2.27
Inversión	\$ 21,755,068,000	69.21
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 31,432,097,000</b>	<b>100.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. 12 DIC 2013



LORENZO PORTOCARRERO SIERRA  
Rector